



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 3/2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 11:00 horas del día 12 de septiembre del 2022, en la Sala de Juntas de la Dirección de Pensiones del Estado de San Luis Potosí, sita en Francisco I. Madero no. 365 zona Centro, CP. 78000 se reunieron con el propósito de llevar a cabo la tercera sesión ordinaria correspondiente al año 2022, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Dirección de Pensiones del Estado de San Luis Potosí.

**PRIMERO. Lista de Asistencia, verificación de quorum e inicio de sesión.** Una vez registrada la asistencia, la C. Magally Toro Ortiz en su carácter de Presidente de dicho Comité, se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación en este Órgano Colegiado. Toda vez que están presentes la totalidad de los miembros del Comité existe quórum para sesionar y serán válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

**SEGUNDO. Lectura y aprobación del orden del día.** Acto seguido, el Presidente del Comité, C. Magally Toro Ortiz, somete a consideración los presentes el orden del día, y solicita si sobre los asuntos listados en el mismo, existe algún comentario; en razón de que no hay comentario alguno, solicita su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

**TERCERO. Revisión del Sistema de Gestión de la Calidad que atiende las Quejas y Denuncias,** de acuerdo a la Guía establecida en el Programa de Trabajo 2022.

Se dio cuenta de la queja recibida el **11 de agosto del 2022**, mediante la cual el **C. Ólivero Rodríguez** derechohabiente del Sector Burócratas, por vía telefónica pide la vigencia del IMSS de su beneficiaria **Ólivero Rodríguez** y no se le daba una solución, sin embargo, el mismo día fue enviada la vigencia por correo electrónico al interesado, considerando que implementación del criterio de Satisfacción del Cliente implementado por esta Dirección se brindó solución inmediata.





Visto lo anterior se instruye exhortar al personal encargado de Sistema de Gestión de la Calidad que atiende las Quejas y Denuncias, a fin de que se siga dando seguimiento con las mismas y brindar soluciones inmediatas.

**CUARTO. Seguimiento a la difusión al Código de Ética, Código de Conducta y la Guía para la Atención de Quejas y Denuncias a fin de que sean del conocimiento tanto de los trabajadores de la Dirección de Pensiones como de los derechohabientes de la misma.**

Se hizo el análisis y se instruyó que se siga manteniendo a la vista de los usuarios el Código de Conducta que rige al personal de la Dirección de Pensiones del Estado a través de medios electrónicos y físicos.

**QUINTO. Asuntos Generales.** La Presidenta del Comité informa que no fue solicitado por parte de ninguno de los miembros la inclusión de algún tema en el orden del día, por lo que no existen asuntos pendientes por desahogar.

**SEXTO. Clausura de la Sesión.** No habiendo algún asunto pendiente por tratar, siendo las 12 horas del día 12 de septiembre del 2022, se dio por terminada la sesión, firmando al calce y al margen para constancia, los integrantes del Comité Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Òã ã ää [ Á K E C : || Á Ë Ç ã ä ä Ë Ý Ç Ý X Ç Ý Ý X Ç Ý Ý X Ç Á F H Á Á Á ã ^ Á Á Á ! ä ) ä ^ ) ä ä Á C B & ^ • [ Á ä ä Ä Q - f ! { ä ä } Á Ü g à | ä ä ä [ ) b } q Á Á Á d ä Á ^ Á Á ! ^ • ^ } ä Ä | Ä [ { à ! Á È Ö ã ã ä ä [ Á K E C : || Á Ë Ç ã ä ä Ë Ý Ç Ý X Ç Ý Ý X Ç Ý Ý X Ç Á F H Á Á Á ã ^ Á Á Á ! ä ) ä ^ ) ä ä Á C B & ^ • [ Á ä ä Ä Q - f ! { ä ä } Á Ü g à | ä ä ä [ ) b } q Á d ä Á ^ Á Á ! ^ • ^ } ä Ä | Ä [ { à ! Á Á Á ! & ! [ • È

